

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6190 LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

En relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de "LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A." (en adelante, la "Sociedad") convocada para su celebración en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), calle Elduayen, n.º 32, bajo, el próximo día 30 de junio de 2016, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 27 de mayo de 2016, y en el "Atlántico Diario" con fecha 28 de mayo de 2016, por acuerdo del Órgano de Administración y a la vista de la solicitud de complemento de convocatoria remitido mediante notificación fehaciente al domicilio social por accionistas que detentan como mínimo el 5% del capital social de la Sociedad, procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Los puntos del orden del día cuya inclusión se ha solicitado y que se añaden a los ya incluidos en la convocatoria publicada son los siguientes:

Noveno.- Información sobre el detalle adaptación a Solvencia II. Especificación de calendario y medidas adoptadas por la Compañía. Informe prospectivo de riesgos (ORSA) y su aplicación en la Compañía. Posibles medidas, requerimientos o solicitudes realizadas a la Compañía por la DGS en aplicación de Solvencia II.

Décimo.- Política de provisiones de la Compañía.

Undécimo.- Dotaciones de la Compañía por posibles reclamaciones judiciales.

Duodécimo.- Información sobre relaciones mercantiles y comerciales con proveedores: (i) Operaciones con partes vinculadas: naturaleza de las prestaciones de los servicios prestados por Red La Fe, S.A. y Montecelo de Finanzas, S.A. y (ii) Prestadores de servicios funerarios: importe facturado por la empresa Pompas Fúnebres del Atlántico, S.A. y abonos de la misma.

Decimotercero.- Examen de la retribución de los Directivos de la Compañía.

Se reitera a los señores accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Del mismo modo, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Vigo, 6 de junio de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Manuel Suárez Zapata.

ID: A160035694-1